

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.160

Jueves 20 de Septiembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1464481

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

DESIGNA A DOÑA ALEJANDRA VIDAL ELGUETA COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DE CHILE

Núm. 12 exento.- Valparaíso, 11 de septiembre de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y N° 10, y 35 de la Constitución Política de la República; en el artículo 2°, letra u), de la ley N° 17.288, de Monumentos Nacionales; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; en el oficio Ord. N° 121, de 3 de agosto de 2018, del Subsecretario del Patrimonio Cultural; en la carta s/n, de fecha 4 de junio de 2018, de la Sra. Presidenta del Colegio de Arqueólogos de Chile A.G. y en el artículo 7 N° 4 de la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, mediante oficio Ord. N° 121, de 3 de agosto de 2018, del Subsecretario del Patrimonio Cultural, ha informado de la propuesta proveniente del Colegio de Arqueólogos de Chile A.G., para la designación de doña Alejandra Vidal Elgueta como uno de los integrantes del Consejo de Monumentos Nacionales, en representación de dicha asociación gremial, de conformidad a lo previsto en el artículo 2°, letra u), de la ley N° 17.288.

2.- Que, en mérito de ello y habida consideración de lo comunicado por la Sra. Itací Correa Guirrutat, Presidenta del Colegio de Arqueólogos de Chile A.G., mediante carta s/n, de fecha 4 de junio de 2018, quien hace presente que según acuerdo del colegio profesional que preside, acordada por votación de los miembros del mismo, de fecha 20 de mayo de 2018, resultó electa la colegiada Sra. Alejandra Vidal Elgueta, arqueóloga con amplia trayectoria en el quehacer de la disciplina a nivel nacional y que de esa forma se cumple con el mandato de lo dispuesto en el artículo 2, letra u) de la ley N° 17.288, incorporado por la ley N° 21.045, que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Decreto:

Artículo 1°.- Designase a contar de esta fecha y por el plazo legal de tres años, a doña Alejandra Isabel Vidal Elgueta, arqueóloga, RUN 13.657.838-3, como representante del Colegio de Arqueólogos de Chile, ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 2°.- Por razones de buen servicio la persona designada asumirá sus funciones a contar de esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Emilio de la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural.